

Radio

Sumatoria de promocionales detectados mensualmente por partido o coalición			
Partido o Coalición	Número de Promocionales	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular
Partido Acción Nacional	85,981	18,643	67,338
Partido Revolucionario Institucional	231	48	183
Alianza por México	107,453	23,954	83,499
Partido de la Revolución Democrática	1,330	448	882
Coalición Por el Bien de Todos	51,847	11,919	39,928
Partido Verde Ecologista de México	126	27	99
Convergencia	2,852	645	2,207
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	2,232	376	1,856
Nueva Alianza	13,399	2,579	10,820
Total	265,451	58,639	206,812

Sumatoria del tiempo total mensual por partido o coalición			
Partido o Coalición	Tiempo en segundos	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Partido Acción Nacional	1,589,229	346,154	1,243,075
Partido Revolucionario Institucional	4,620	960	3,660
Alianza por México	2,396,699	530,399	1,866,300
Partido de la Revolución Democrática	26,124	8,734	17,390
Coalición Por el Bien de Todos	990,712	231,865	758,847
Partido Verde Ecologista de México	1,783	380	1,403
Convergencia	57,191	12,945	44,246
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	48,841	8,256	40,585
Nueva Alianza	289,565	56,111	233,454
Total	5,404,764	1,195,804	4,208,960

* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.

* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

* Las campañas electorales concluyeron el 28 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190, párrafo 1 del COFIPE.